



OFICIO N° 87032
INC.: intervención

Irg/ogv
S.110°/372

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación de los nuevos implementos en materia de seguridad de los centros de menores, que a la fecha todavía no se implementan, las medidas adoptadas ante las denuncias que existen en relación con el tema de los funcionarios a nivel nacional, en materias de drogas y violencia y acerca de la desvinculación del Director del Centro de internación Provisoria (CIP) y Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC) de la comuna de Coronel, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB97591344A5CEA3

FISCALIZACIÓN ANTE NO UTILIZACIÓN DE ESCÁNER E INFORMACIÓN DE DENUNCIAS DE FUNCIONARIOS EN SERVICIO NACIONAL DE MENORES

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Además, solicito que se oficie a la dirección nacional de este servicio de reinserción social, en materia de escáner que, supuestamente, deberían estar siendo utilizados, ya que fueron comprados, pero todavía no se implementan.

Por lo tanto, solicito que se informe cómo está la situación con los nuevos implementos en materia de seguridad de los centros de menores, que a la fecha todavía no se implementan.

Además, me gustaría conocer las denuncias que existen con relación al tema de los funcionarios a nivel nacional, en materias de drogas y violencia.

Creo que hoy, después de esta división ocurrida en el servicio, hay muchas cosas inconclusas. Si se está pidiendo una renuncia, es importante saber qué pasa entre los funcionarios, los gremios y cómo se encuentra la población juvenil -niños, niñas y adolescentes- que está en esos centros.

Es importante conocer el porqué se está desvinculando al director y conocer la situación que ocurre en el CIP-CRC de Coronel, pero también en cada uno de los centros del país, principalmente los problemas que presentan estos. Es relevante evaluar ese servicio, al que hoy, al menos nuestra bancada, le repuso recursos importantes en distintos espacios y programas, porque no podemos afectar a los niños. Algunas bancadas utilizan el eslogan "los niños primero" u otros. Nosotros creemos que es importante destinarles recursos, pero también fiscalizar.

En resumen, nos gustaría que el ministro se haga cargo de esta situación y señale qué está pasando en esos centros, haciendo un *zoom* especial en la Región del Biobío respecto de los escáneres que no se están utilizando no solo en recintos penitenciarios, sino también en centros de justicia juvenil que es necesario controlar. Desconozco por qué está ocurriendo aquello; por tanto, es necesario fiscalizar.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 110a. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión